

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

- 11564** *Circular 5/2014, de 27 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que modifica la Circular 5/2008, de 5 de noviembre, sobre requerimientos de información estadística sobre activos y pasivos de las instituciones de inversión colectiva de la Unión Europea.*

La Circular 5/2008, de 5 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística sobre activos y pasivos de las instituciones de inversión colectiva de la Unión Europea, en virtud del Reglamento (CE) N° 958/2007 del Banco Central Europeo (BCE), establece la exigencia de remisión de información estadística a las Instituciones de Inversión Colectiva (IIC) que no estén sujetas a la Circular 1/2007, de 11 de julio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística a las Instituciones de Inversión Colectiva de la Unión Europea, que modifica parcialmente la Circular 2/1998, de 27 de julio, sobre requerimientos de información estadística a las Instituciones de Inversión Colectiva de la Unión Monetaria Europea.

Para adecuarse al vigente Reglamento (UE) N° 1073/2013 del Banco Central Europeo, de 18 de octubre de 2013, relativo a las estadísticas sobre activos y pasivos de fondos de inversión (refundición) (BCE/2013/38), resulta necesario adaptar los modelos OIF (Otros Intermediarios Financieros), regulados en la Circular 5/2008, de 5 de noviembre, a las nuevas necesidades informativas del Banco Central Europeo.

Por otra parte, se incluyen como sujetos obligados a las entidades de capital riesgo (ECR) y otros tipos de instituciones de inversión colectiva que, como consecuencia de posibles cambios legislativos posteriores, puedan crearse y cumplan con la definición de fondo de inversión del artículo 1 del citado Reglamento (UE) N° 1073/2013.

En su virtud, de acuerdo con la habilitación contenida en el artículo 22 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real decreto 1082/2012 de 13 de julio, el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, previo informe del Comité Consultivo, en su reunión del día 27 de octubre de 2014, ha dispuesto:

Norma única. Modificación de la Circular 5/2008, de 5 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística sobre activos y pasivos de las instituciones de inversión colectiva de la Unión Europea.

La Circular 5/2008, de 5 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre requerimientos de información estadística sobre activos y pasivos de las instituciones de inversión colectiva de la Unión Europea, queda modificada como sigue:

Uno. La Norma 1.ª queda redactada del siguiente modo:

«Norma 1.ª *Ámbito de aplicación.*

La presente Circular será de aplicación a todos los compartimentos o IIC, en el caso de que éstas carezcan de compartimentos, inscritos en el Registro de la CNMV, cuya vocación inversora no sea monetaria ni monetaria a corto plazo, tal y como se define en el anexo de la Circular 3/2011, de 9 de junio, de la CNMV, ni cuya política de inversión o vocación sea la de invertir en compartimentos o IIC monetarios o monetarios a corto plazo ni en los incluidos en la lista de instituciones financieras monetarias (IFM) publicada por el BCE. También será de aplicación a las entidades de capital riesgo (ECR) registradas en la CNMV.

En cualquier caso, será de aplicación a todos los compartimentos o IIC, en el caso de que éstas carezcan de compartimentos, y a las ECR (en adelante IIC y ECR), que en cada momento se encuentren incluidas en la lista de IIC1 sujetos al Reglamento 958/2007 publicado por el BCE.»

Dos. El apartado 1 de la Norma 2.^a queda redactado del siguiente modo:

«1.a) IIC y ECR que no sean objeto de exención por tamaño.

Las IIC incluidas en el ámbito de aplicación de esta Circular, distintas de IIC de inversión libre e IIC de IIC de inversión libre y que no hayan sido objeto de exención por tamaño (en el sentido de la norma 3^a de esta Circular), deberán remitir a la CNMV la información de carácter reservado que a continuación se detalla referida al último día del período señalado, en los plazos previstos y de acuerdo con los modelos que figuran en el Anexo de esta Circular.

Estado	Denominación	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
OIF1	Información de valores.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente a la fecha de referencia.
OIF2	Balance resumido.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente a la fecha de referencia.
OIF3	Información sobre operaciones.	Mensual.	Día 20 del mes siguiente a la fecha de referencia.

Las ECR y las IIC de inversión libre e IIC de IIC de inversión libre incluidas en el ámbito de aplicación de esta Circular, y que no hayan sido objeto de exención por tamaño, deberán presentar la información anterior, con la misma periodicidad y no más tarde del día 20 del cuarto mes posterior a la fecha de referencia.

1.b) IIC y ECR objeto de exención por tamaño.

Las IIC distintas de IIC de inversión libre e IIC de IIC de inversión libre que hayan sido objeto de exención por tamaño (en el sentido de la norma 3^a de esta Circular), deberán remitir a la CNMV la información de carácter reservado que a continuación se detalla referida al último día del período señalado, en los plazos previstos y de acuerdo con los modelos que figuran en el Anexo de esta Circular.

Estado	Denominación	Periodicidad	Plazo máximo de presentación
OIF2e	Balance resumido.	Trimestral.	Día 20 del mes siguiente a la fecha de referencia.
OIF3e	Información sobre operaciones.	Trimestral.	Día 20 del mes siguiente a la fecha de referencia.

Las ECR y las IIC de inversión libre e IIC de IIC de inversión libre incluidas en el ámbito de aplicación de esta Circular y que hayan sido objeto de exención por tamaño, deberán presentar la información anterior, con la misma periodicidad y no más tarde del día 20 del cuarto mes posterior a la fecha de referencia.»

Tres. La Norma 3.^a queda redactada del siguiente modo:

«Norma 3.^a *Criterio general para la determinación de las IIC y ECR objeto de exención por tamaño.*

La CNMV propondrá anualmente al Banco de España la concesión de una exención a las IIC y ECR de menor patrimonio.

3.1 Para la determinación anual de las IIC y ECR objeto de exención por tamaño, se adoptará el siguiente criterio: se ordenará de mayor a menor el patrimonio gestionado por cada una de las entidades gestoras de instituciones de inversión colectiva o de capital riesgo y el de las sociedades de inversión o de capital riesgo autogestionadas que estén registradas en la CNMV y se considerará que no son objeto de exención aquellas IIC y ECR correspondientes a las entidades gestoras (o sociedades de inversión o de capital riesgo autogestionadas) para las que, con la ordenación anterior, la suma acumulada de los patrimonios represente al menos el 95% del patrimonio total de las IIC y ECR comprendidos en esta Circular.

3.2 A efectos del párrafo anterior, se entenderá por entidades gestoras tanto las sociedades gestoras de IIC (SGIIC) como las empresas de servicios de inversión y otras entidades que prestan servicios de inversión y que, en virtud del RD 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión y por el que se modifica parcialmente el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre, gestionen IIC; así como las sociedades gestoras de ECR (SGEGR) y otras entidades que, en virtud de la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo y sus sociedades gestoras, gestionen ECR.

3.3 La CNMV propondrá al Banco de España la concesión de una exención al resto de IIC y ECR y el Banco de España verificará oportunamente el cumplimiento de esta condición para conceder o revocar, en su caso, cualquier exención con efectos desde el comienzo de cada año natural.

El patrimonio utilizado para la determinación de esta exención, será el que deben remitir las IIC en sus estados OIF referidos al mes de septiembre o en su defecto a la que comunique a la CNMV referida al mismo mes, excepto para las IIC de inversión libre e IIC de IIC de inversión libre y ECR cuyos estados serán los referidos al mes de junio.

Las IIC y las ECR exentas podrán optar por no acogerse a la exención y cumplir todas las exigencias de las no exentas, si bien quedando obligadas las IIC y ECR que ejerzan esta opción a obtener previamente la autorización del Banco de España antes de introducir cualquier cambio en el uso de esta exención.»

Disposición transitoria única.

En el caso de las ECR, al elaborar la lista de entidades exentas regulada en la nueva Norma 3ª de la Circular 5/2008, de 5 de noviembre, correspondiente al ejercicio 2015, se tendrán en cuenta los estados contables reservados de diciembre de 2013, o el que declaren, a consulta de la CNMV, aquellas que en dicha fecha no estuvieran aun obligadas a remitir estados reservados.

Disposición final única. *Entrada en vigor.*

1. La presente Circular entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».
2. La primera información que deberá presentarse ajustada a los nuevos modelos será la referida a las operaciones de diciembre de 2014 (o del último trimestre de 2014 en el caso de IIC y ECR exentas) y a los saldos de 31 de diciembre de 2014.

Madrid, 27 de octubre de 2014.–La Presidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, María Elvira Rodríguez Herrero.

ANEXO
Modelos de los estados reservados de información estadística

Fecha:

ESTADO OIF1											INFORMACIÓN DE VALORES			
Tipo de IIC:														
Denominación:														
Nº de Registro:														
Nº de Registro:														
Tipo de Gestora:														
Denominación:														
Nº de Registro:														
Código ISIN emisión*	Código emisor (2)	Descripción del valor (3)	Divisa (4)	Nº de títulos (importe nominal)		Cupones percibidos en el período (7)	Intereses devengados en el período (8)	Dividendos percibidos en el período (14)	Valor razonable** (9)	Operaciones				
				Nº títulos (5)	Importe nominal (6)					ACTIVO		PASIVO		
(1)									Importe valores emitidos (suscripciones) (10)	Importe valores emitidos (11)	Importe valores amortizados (reembolsos) (12)	Importe valores amortizados (reembolsos) (13)		

En euros.
* En ausencia de código ISIN se incluye otro código de identificación pública (en caso de no existir ninguno, codificar según Norma Técnica).
** Para valores distintos de acciones esta columna incluye los intereses devengados no vendidos.

Fecha:

ESTADO OIF2		BALANCE RESUMIDO																															
RESIDENTES EN ESPAÑA																																	
Instituciones dicitras de IFM																																	
Total residentes		Total no IFM		Administraciones públicas		Total otros residentes		Inversión colectiva NO IFM		Otros intermediarios financieros+ auxiliares financieros +Instituciones financieras de actividad limitada y prestamistas de dinero		Empresas de seguros		Fondos de pensiones		Sociedades no financieras		Hogares+ instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares															
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe														
ACTIVO																																	
1.	Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos de los cuales, intereses devengados no vencidos	00010	01010	02010	03010	04010	05010	05310	05610	06310	06610	08010	09010																				
1.1	Hasta 1 año	02022	02024	04022	04024	05322	05324	05622	05624	06322	06622	08022	09022																				
1.2	A más de 1 año	02090	02100	02090	02100	02110																											
2.	Préstamos participativos																																
3.	Instrumentos de deuda de los cuales intereses devengados no vencidos																																
3.1	Euro																																
	Hasta 1 año	02050																															
	Más de 1 año y hasta 2 años	02060																															
	A más de 2 años	02070																															
3.2	Monedas extranjeras																																
	Hasta 1 año	02090																															
	Más de 1 año y hasta 2 años	02100																															
	A más de 2 años	02110																															
3.3	Total de monedas																																
	Hasta 1 año	04130	04140	04150																													
	Más de 1 año y hasta 2 años	04130	04140	04150																													
	A más de 2 años	04130	04140	04150																													
4.	Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de las cuales, acciones cotizadas.	00165	02165	02170	02183	03165	03183	05430	05440	05450	05730	05740	05750	05765	05770	06430	06440	06450	06465	06470	06730	06740	06750	06765	06770	08130	08140	08150	08165	08170	09130	09140	09150
5.	Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales cedidos o vendidos temporalmente	00183	02183	03183																													
6.	Derivados financieros	00190																															
7.	Activos no financieros (incluido activo fijo)	00200	01200																														
8.	Otros activos	00210																															
PASIVO																																	
9.	Depósitos y préstamos recibidos de los cuales, intereses devengados no vencidos	00230	02243	03243	03246	03250	03250	04250	05250	05550	05850	06550	06850	08250	09250																		
9.1	Hasta 1 año	00240	02243	03243	03246	03250	03250	04250	05250	05550	05850	06550	06850	08250	09250																		
9.2	A más de 1 año	00250	01250																														
10.	Participaciones/acciones	00260																															
11.	Derivados financieros	00270																															
12.	Otros pasivos	00270																															

En euros.
En las claves 00030, 00165, 00183 y 00186 se informará del total de valores comprendidos en el estado OIF1.
En las casillas sombreadas se informará solo de los valores comprendidos en el estado OIF1 sin código de referencia por no tener asignado un código de identificación público.

Fecha:

ESTADO OIF2

Denominación:
 Nº de Registro:
 Tipo de Gestora:
 Denominación:
 Nº de Registro:

BALANCE RESUMIDO		RESIDENTES-RESTO UEM		Instituciones distintas de IFM		OTROS RESIDENTES		RESTO DEL MUNDO														
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe				
ACTIVO																						
1. Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos																						
de los cuales, intereses devengados no vendidos																						
1.1 Hasta 1 año	11010	12010	13010	14010	14310	14610	15310	15610	17010	18010	19010											
1.2 A más de 1 año	11022		13022		14322	14622	15322	15622	17022	18022	19022											
2. Préstamos participativos	11024		13024		14324	14624	15324	15624	17024	18024	19024											
3. Instrumentos de deuda de los cuales intereses devengados no vendidos																						
3.1 Euro																						
Hasta 1 año	11050																					
Más de 1 año y hasta 2 años	11060																					
A más de 2 años	11070																					
3.2 Monedas extranjeras																						
Hasta 1 año	11090																					
Más de 1 año y hasta 2 años	11100																					
A más de 2 años	11110																					
3.3 Total de monedas																						
Hasta 1 año	11165	12165	13130	14130	14730	15430	15730	17130	18130	19130	20130	21130	2130									
Más de 1 año y hasta 2 años	11170		13140		14740	15440	15740	17140	18140	19140	20140	21140	2140									
A más de 2 años	11183		13150		14750	15450	15750	17150	18150	19150	20150	21150	2150									
4. Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de los cuales, acciones cotizadas																						
5. Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales cedidos o vendidos temporalmente																						
6. Derivados financieros																						
7. Activos no financieros (incluido activo fijo)																						
8. Otros activos	10200																					
PASIVO																						
9. Depósitos y préstamos recibidos de los cuales, intereses devengados no vendidos																						
9.1 Hasta 1 año	11243	12243																				
9.2 A más de 1 año	11246	12246																				
10. Participaciones/acciones																						
11. Derivados financieros	10250		13250		14250	14850	15550	15850	17250	18250	19250											
12. Otros pasivos																						

En euros.
 En las claves 00030, 00165, 00183 y 00186 se informa del total de valores comprendidos en el estado OIF1.
 En las casillas sombreadas se informará, solo de los valores comprendidos en el estado OIF1, sin código de referencia por no tener asignado un código de identificación público.

Fecha:

ESTADO OIF3 INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

Tipo de IIC:
 Denominación:
 Nº de Registro:
 Nº de Compartimento:
 Tipo de Gestora:
 Denominación:
 Nº de Registro:

	Total residentes		IPM		Administraciones públicas		Total otros residentes		Instituciones distintas de IFM		Otros residentes		Fondos de pensiones		Sociedades no financieras		Hogares+ instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares		
	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	
TOTAL																			
ACTIVO																			
1. Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos de los cuales intereses devengados no vencidos	00010	01010	02010	03010	04010	05010	06010	07010	08010	09010	10010	11010	12010	13010	14010	15010	16010	17010	18010
1.1. Hasta 1 año	00020	02020	03020	04020	05020	06020	07020	08020	09020	10020	11020	12020	13020	14020	15020	16020	17020	18020	19020
1.2. A más de 1 año	00030	02030	03030	04030	05030	06030	07030	08030	09030	10030	11030	12030	13030	14030	15030	16030	17030	18030	19030
2. Préstamos participativos	00036	02036	03036	04036	05036	06036	07036	08036	09036	10036	11036	12036	13036	14036	15036	16036	17036	18036	19036
3. Instrumentos de deuda de los cuales intereses devengados no vencidos	00038	02038	03038	04038	05038	06038	07038	08038	09038	10038	11038	12038	13038	14038	15038	16038	17038	18038	19038
3.1. Euro																			
Hasta 1 año		02050																	
Más de 1 año y hasta 2 años		02060																	
A más de 2 años		02070																	
3.2. Monedas extranjeras																			
Hasta 1 año		02090																	
Más de 1 año y hasta 2 años		02100																	
A más de 2 años		02110																	
3.3. Total de monedas																			
Hasta 1 año		04130																	
Más de 1 año y hasta 2 años		04140																	
A más de 2 años		04150																	
4. Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de los cuales acciones cotizadas,	00165	02165	03165	04165	05165	06165	07165	08165	09165	10165	11165	12165	13165	14165	15165	16165	17165	18165	19165
5. Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales cedidos o vendidos temporalmente	00183	02183	03183	04183	05183	06183	07183	08183	09183	10183	11183	12183	13183	14183	15183	16183	17183	18183	19183
6. Derivados financieros	00186	02186	03186	04186	05186	06186	07186	08186	09186	10186	11186	12186	13186	14186	15186	16186	17186	18186	19186
7. Activos no financieros (incluido activo fijo)	00200	02200	03200	04200	05200	06200	07200	08200	09200	10200	11200	12200	13200	14200	15200	16200	17200	18200	19200
8. Otros activos	00210	02210	03210	04210	05210	06210	07210	08210	09210	10210	11210	12210	13210	14210	15210	16210	17210	18210	19210
PASIVO																			
9. Depósitos y préstamos recibidos de los cuales intereses devengados no vencidos	00230	02230	03230	04230	05230	06230	07230	08230	09230	10230	11230	12230	13230	14230	15230	16230	17230	18230	19230
9.1. Hasta 1 año	00240	02240	03240	04240	05240	06240	07240	08240	09240	10240	11240	12240	13240	14240	15240	16240	17240	18240	19240
9.2. A más de 1 año		02246																	
10. Participaciones/acciones	00250	02250	03250	04250	05250	06250	07250	08250	09250	10250	11250	12250	13250	14250	15250	16250	17250	18250	19250
10.1 Participaciones/acciones emitidas	00254	02254	03254	04254	05254	06254	07254	08254	09254	10254	11254	12254	13254	14254	15254	16254	17254	18254	19254
10.2 Participaciones/acciones reembolsadas	00255	02255	03255	04255	05255	06255	07255	08255	09255	10255	11255	12255	13255	14255	15255	16255	17255	18255	19255
10.3 Patrimonio de fusión	00260	02260	03260	04260	05260	06260	07260	08260	09260	10260	11260	12260	13260	14260	15260	16260	17260	18260	19260
11. Derivados financieros	00270	02270	03270	04270	05270	06270	07270	08270	09270	10270	11270	12270	13270	14270	15270	16270	17270	18270	19270
12. Otros pasivos																			

En euros.
 En las claves 00030, 00165, 00183 y 00186 se informará del total de valores comprendidos en el estado OIF1.
 En las casillas sombreadas se informará solo de los valores comprendidos en el estado OIF1 sin código de referencia por no tener asignado un código de identificación público.

Fecha:

ESTADO OIF3			
INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES			
Tipo de IFC:			
Denominación:			
No de Registro:			
Tipo de Contorno:			
Denominación:			
No de Registro:			
Total residentes resto UEM	RESIDENTES RESTO UEM		
	IFM	Total no IFM	Administra- ciones públicas
Total residentes resto UEM	Instituciones distintas de IFM		
	Total	Inversión colectiva NO IFM	Otros residentes
Total residentes resto UEM	RESIDENTES RESTO DEL MUNDO		
	Total resto del mundo	restos UEM	restos no UEM

Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
10010	11010	12010	13010	14010	14310	14610	15310	15610	17010	18010	19010	20130	20140	20150	21130	21140	21150	21130	21140	21150	21130
11022	11024	13022	13024	14322	14324	14622	15322	15622	17022	18022	19022	20140	20150	21140	21150	21140	21150	21140	21150	21140	21150
11050	11060	11070	11090	11100	11110	14430	14440	14450	14730	14740	14750	14765	14770	14785	14790	14795	14800	14810	14820	14830	14840
11165	11170	11183	10200	11243	11246	11250	10250	10254	13250	13252	13254	14250	14252	14254	14550	14552	14554	14550	14552	14554	14550
12165	12183	12243	12246	12250	12252	12254	12320	12324	13250	13252	13254	14250	14252	14254	14550	14552	14554	14550	14552	14554	14550
11165	11170	11183	10200	11243	11246	11250	10250	10254	13250	13252	13254	14250	14252	14254	14550	14552	14554	14550	14552	14554	14550
12165	12183	12243	12246	12250	12252	12254	12320	12324	13250	13252	13254	14250	14252	14254	14550	14552	14554	14550	14552	14554	14550

En euros.
En las claves 001030, 00165, 00183 y 00186 se informa del total de valores comprendidos en el estado OIF1.
En las casillas sombreadas se informa sólo de los valores comprendidos en el estado OIF1, sin código de referencia por no tener asignado un código de identificación público.

Fecha:

BALANCE RESUMIDO

Tipo de IIC:

Denominación:
 Nº de Registro:
 Nº compartimento:
 Tipo de Gestora:
 Denominación:
 Nº de Registro:

RESIDENTES EN ESPAÑA											
Instituciones distintas de IFM											
IFM			Administraciones públicas			Otros residentes			Otras residentes		
Total residentes	Total no IFM	Total	Total otros residentes	Inversión colectiva NO IFM	Otros intermediarios financieros+ auxiliares financieros +Instituciones financieras de actividad limitada y prestamistas de dinero	Empresas de seguros	Fondos de pensiones	Sociedades no financieras	Hogares+ instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	Clave	Importe
TOTAL											
Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe

ACTIVO

1. Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos de los cuales, intereses devengados no vencidos
 - 1.1 Hasta 1 año
 - 1.2 A más de 1 año
 2. Préstamos participativos
 3. Instrumentos de deuda de los cuales, intereses devengados no vencidos
 - 3.1 Euro
 - Hasta 1 año
 - Más de 1 año y hasta 2 años
 - A más de 2 años
 - 3.2 Monedas extranjeras
 - Hasta 1 año
 - Más de 1 año y hasta 2 años
 - A más de 2 años
 - 3.3 Total de monedas
 - Hasta 1 año
 - Más de 1 año y hasta 2 años
 - A más de 2 años
 4. Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de las cuales, acciones cotizadas.
 5. Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales, cedidos o vendidos temporalmente
 6. Derivados financieros
 7. Activos no financieros (incluido activo fijo)
 8. Otros activos
- PASIVO**
9. Depósitos y préstamos recibidos de los cuales, intereses devengados no vencidos
 - 9.1 Hasta 1 año
 - 9.2 A más de 1 año
 10. Participaciones/acciones
 11. Derivados financieros
 12. Otros pasivos

En euros.

Fecha:

ESTADO OIF2e
BALANCE RESUMIDO

Tipo de IIC:		Denominación:		RESTO DEL MUNDO	
Nº de Registro:		Nº de Estados miembros no		del cual	
Nº de Compartimento:		resto UEM		EE.UU.	
Tipo de Gestora:		resto UEM		Japón	
Denominación:		Total resto del mundo			
Nº de Registro:					
RESIDENTES RESTO UEM					
Total residentes resto UEM		Instituciones ditas de IFM			
		Otros residentes			
		Empresas de			
		seguros			
		Fondos de			
		pensiones			
		Sociedades no			
		financieras			
		Hogares+ instituciones sin			
		fin de lucro al			
		servicio de los			
		hogares			
		Financieras de			
		actividad limitada y			
		prestatistas de			
		dinero			
		Total otros residentes resto UEM			
		Inversión colectiva NO IFM			
		+ instituciones financieras			
		auxiliares financieros			
		+ instituciones financieras de			
		actividad limitada y prestatistas de			
		dinero			
		Total no IFM			
		Administraciones públicas			
		Total IFM			
		Otros residentes resto UEM			
		Total			

	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe		
ACTIVO																				
1. Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos																				
de los cuales, intereses devengados no vencidos																				
1.1 Hasta 1 año																				
1.2 A más de 1 año																				
2. Préstamos participativos																				
3. Instrumentos de deuda																				
de los cuales, intereses devengados no vencidos																				
3.1 Euro																				
Hasta 1 año																				
Más de 1 año y hasta 2 años																				
A más de 2 años																				
Hasta 1 año																				
Más de 1 año y hasta 2 años																				
A más de 2 años																				
Hasta 1 año																				
Más de 1 año y hasta 2 años																				
A más de 2 años																				
3.3 Total de monedas																				
Hasta 1 año																				
Más de 1 año y hasta 2 años																				
A más de 2 años																				
4. Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de las cuales, acciones cotizadas																				
Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales, cedidos o vendidos temporalmente																				
Derivados financieros																				
Activos no financieros (incluye activo fijo)																				
Otros activos																				
PASIVO																				
9. Depósitos y préstamos recibidos de los cuales, intereses devengados no vencidos																				
9.1 Hasta 1 año																				
9.2 A más de 1 año																				
10. Participaciones/acciones																				
11. Derivados financieros																				
12. Otros pasivos																				
En euros:																				

Fecha:

ESTADO OI/E3e

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

Tipo de IIC:

Denominación:

Nº de Registro:

Nº de Registro:

Tipo de Gestora:

Denominación:

Nº de Registro:

RESIDENTES EN ESPAÑA

TOTAL	Total residentes		IFIM		Total no IFIM		Administraciones públicas		Total residentes otros residentes		Inversión colectiva NO IFIM		Instituciones distintas de IFIM		Otros residentes		Hogares+ instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares		
	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	

ACTIVO

1. Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos de los cuales intereses devengados no vencidos
 - 1.1. Hasta 1 año
 - 1.2. A más de 1 año
2. Préstamos participativos
3. Instrumentos de deuda de los cuales intereses devengados no vencidos
 - 3.1. Euro
 - Hasta 1 año
 - Más de 1 año y hasta 2 años
 - A más de 2 años
 - 3.2. Monedas extranjeras
 - Hasta 1 año
 - Más de 1 año y hasta 2 años
 - A más de 2 años
 - 3.3. Total de monedas
 - Hasta 1 año
 - Más de 1 año y hasta 2 años
 - A más de 2 años
4. Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de las cuales acciones cotizadas,
5. Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales cedidos o vendidos temporalmente
6. Derivados financieros
7. Activos no financieros (Incluido activo fijo)
8. Otros activos

PASIVO

9. Depósitos y préstamos recibidos de los cuales intereses devengados no vencidos
 - 9.1. Hasta 1 año
 - 9.2. A más de 1 año
10. Participaciones/acciones
 - 10.1 Participaciones/acciones emitidas
 - 10.2 Participaciones/acciones reembolsadas
 - 10.3 Patrimonio de fusión
11. Derivados financieros
12. Otros pasivos

En euros.

00250	01250	02250	03250	04250	05250	06250	07250	08250	09250
00252	01252	02252	03252	04252	05252	06252	07252	08252	09252
00254	01254	02254	03254	04254	05254	06254	07254	08254	09254
00256									

Fecha:

ESTADO OFISe

INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES		RESIDENTES RESTO UEM										RESTO DEL MUNDO				
Tipo de IC:	Denominación:	Nº de Registro:	Nº de Compartimento:	Tipo de Gestora:	Denominación:	Nº de Registro:	IFIM		Instituciones distintas de IFIM				Total resto del mundo	del cual miembros no EE.UU.	del cual Japón	
							Total no IFIM	Administraciones públicas	Total otros residentes resto UEM	Inversión colectiva/IFIM	Otros intermediarios financieros+auxiliares	Empresas de seguros				Fondos de pensiones

ACTIVO	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe	Clave	Importe
1. Depósitos y préstamos, excluidos préstamos participativos de los cuales intereses devengados no vendidos																
1.1 Hasta 1 año																
1.2 A más de 1 año																
2. Préstamos participativos																
3. Instrumentos de deuda																
3.1 Euro																
Hasta 1 año																
Más de 1 año y hasta 2 años																
A más de 2 años																
3.2 Monedas extranjeras																
Hasta 1 año																
Más de 1 año y hasta 2 años																
A más de 2 años																
3.3 Total de monedas																
Hasta 1 año																
Más de 1 año y hasta 2 años																
A más de 2 años																
4. Instrumentos de patrimonio, excluidas participaciones y acciones en inversión colectiva de las cuales, acciones cotizadas																
5. Participaciones/acciones en inversión colectiva (3+4+5) de los cuales, cedidos o vendidos temporalmente																
6. Derivados financieros																
7. Activos no financieros (incluido activo fijo)																
8. Otros activos																
PASIVO																
9. Depósitos y préstamos recibidos de los cuales intereses devengados no vendidos																
9.1 Hasta 1 año																
9.2 Más de 1 año																
10. Participaciones/acciones																
10.1 Participaciones/acciones emitidas																
10.2 Participaciones/acciones reembolsadas																
10.3 Patrimonio de liquidación																
11. Derivados financieros																
12. Otros pasivos																

En euros.